Medellín, 28 de mayo de 2019

SELECCIÓN ABREVIADA - SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 9906

OBJETO A CONTRATAR:	SUMINISTRO DE VÍVERES PARA LA SECRETARÍA DE GOBIERNO, FUERZA PÚBLICA Y ORGANISMOS DE SEGURIDAD Y JUSTICIA EN EL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
ENTIDAD CONTRATANTE:	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA – SECRETARÍA DE GOBIERNO
VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO:	DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (250.000.000) IVA incluido
PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:	Cinco (5) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, sin sobrepasar el 13 de diciembre de 2019

Nota: Ver detalle de cantidades en los Estudios y Documento Previos

FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: De conformidad con lo establecido en la Resolución de Apertura del presente proceso de selección, en la cual se establecerá el cronograma del proceso.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii

FORMA DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: De acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones definitivo.

MODALIDAD DE SELECCIÓN: De conformidad con lo establecido en el artículo literal a) numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de contratación para el presente proceso de selección corresponde a selección abreviada - subasta inversa, en razón a su cuantía y a la naturaleza del objeto a contratar.

ACUERDOS COMERCIALES: De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 2 del Decreto 1676 de 2016, atendiendo las pautas para determinar si una contratación realizada por una entidad pública está cubierta por un acuerdo comercial vigente, publicado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en su página web, y de acuerdo con las exclusiones de aplicabilidad y excepciones consagradas en el Manual Explicativo del 15 de mayo de 2012, en los capítulos de contratación pública de los acuerdos comerciales negociados por Colombia para las entidades contratantes, se analizaron los siguientes aspectos:

" El presupuesto de la presente contratación.
" Las exclusiones contenidas en el manual explicativo de Colombia compra.

Atendiendo dicho análisis, se identificó que el presente proceso contractual supera el límite inferior de la menor cuantía, aspecto que impone al presente proceso de contratación la aplicabilidad del

Acuerdo Comercial con el Triángulo Norte (únicamente con Salvador y Guatemala), sin embargo, al validar la aplicabilidad de las excepciones, se encontró que al presente proceso se encuentra amparado en la excepción N° 14 del Manual Explicativo: "Las convocatorias limitadas a Mipyme"; motivo por el cual se encuentra excluido de los tratados de libre comercio publicado.

Conforme la Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN, los países Bolivia, Ecuador, Perú y Colombia, deberán dar aplicabilidad de esta a todos los procesos de contratación de las Entidades Estatales de nivel departamental, independientemente del valor del proceso.

CONVOCATORIA LIMITADA O NO A MIPYMES: En los procesos de selección de licitación pública, selección abreviada y concurso de méritos la convocatoria se limitará a Mipyme cuando:

1. El valor del Proceso de Contratación es menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo; y
2. La Entidad Estatal ha recibido solicitudes de por lo menos tres (3) Mipyme nacionales para limitar la convocatoria a Mipyme nacionales. La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la Apertura del Proceso de Contratación.

De acuerdo al monto establecido, se encuentra que al presente proceso de contratación le es aplicable la limitación a mipymes.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN: Las condiciones de participación en el presente proceso de selección serán las establecidas en el pliego de condiciones definitivo.

APLICACIÓN DE PRECALIFICACIÓN: N/A

CRONOGRAMA: El proceso de selección se desarrollará dentro de los siguientes plazos:

N°	Actividad	Fecha	Lugar
1	AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA	28 de mayo de 2019	Portal Único de Contratación y página web de la entidad
2	PUBLICACIÓN PROYECTO DE PLIEGO	28 de mayo de 2019	Portal Único de Contratación y página web de la entidad
3	PERIODO DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO, MANIFESTACIÓN DE INTERÉS POR PARTE DE MYPIMES	04 de junio de 2019	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
4	RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO	05 de junio de 2019	Portal Único de Contratación y página web de la entidad
5	ACTO DE APERTURA	05 de junio de 2019	Portal Único de Contratación y página web de la entidad

6	PUBLICACIÓN PLIEGO DE CONDICIONES	05 de junio de 2019	Portal Único de Contratación y página web de la entidad
7	AUDIENCIA DE ACLARACIONES	07 de junio de 2019 a las 2:00 p.m.	Secretaría de Gobierno, piso 3 oficina 301.
8	OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONCIDICIONES	13 de junio de 2019	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
9	RESPUESTA OBSERVACIONES PLIEGO DE CONDICIONES	14 de junio de 2019	Portal Único de Contratación y página web de la entidad
10	FECHA LÍMITE PARA EXPEDIR ADENDAS	14 de junio de 2019	Portal Único de Contratación y página web de la entidad
11	FECHA LIMITE ENTREGA DE PROPUESTAS	17 de junio de 2019 hasta las 03:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
12	SOLICITUD DE SUBSANACIÓN DE REQUISITO HABILITANTES	18 de junio de 2019 a las 4:00 p.m.	Portal Único de Contratación y página web de la entidad
13	CAPACITACIÓN PARA SIMULACRO DE SUBASTA	19 de junio de 2019 a las 2:00 p.m.	
14	SIMULACRO DE SUBASTA CON OFERENTES HABILITADOS	20 de junio de 2019	Portal Único de Contratación y página web de la entidad
15	TERMINO PARA SUBSANAR LOS REQUISITOS HABILITANTES	21 de junio de 2019 a las 2:00 p.m.	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
16	PUBLICACIÓN INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	25 de junio de 2019	Portal Único de Contratación y página web de la entidad
17	OBSERVACIONES A LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS	Del 25 de junio al 02 de julio de 2019 hasta las 2:00 pm	https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii
18	RESPUESTA A OBSERVACIONES INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS E INFORME FINAL DE HABILITADOS PARA PARCTICIPAR EN EL CERTAMEN DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	02 de julio de 2019 a las 6:00 pm	Portal Único de Contratación y página web de la entidad
19	APERTURA DE SOBRE ECONÓMICO	03 de julio de 2019 a las 8:00 a.m.	Secretaría de Gobierno piso 3 oficina 301

20	CERTAMEN DE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA	03 de julio de 2019 a las 3:00 p.m.	Portal Único de Contratación y página web de la entidad
21	ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN	04 de julio de 2019	Portal Único de Contratación y página web de la entidad
22	SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los cuatro (4) días siguientes a la publicación del acto administrativo de Adjudicación	Portal Único de Contratación y página web de la entidad
23	LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO	Dentro de los cuatro (4) días siguientes a la suscripción del contrato	Portal Único de Contratación y página web de la entidad

NOTA: El cronograma anterior podrá ser modificado en la resolución de apertura del proceso de selección y posteriormente mediante adendas.

CONSULTA DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DE LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS: El proyecto de pliego de condiciones y los respectivos estudios y documentos previos, podrán ser consultados en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II: https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-ii, con el número del proceso **9906** a partir del día 28 de mayo de 2019, o verificarlo en medio físico, en el Centro Administrativo Departamental “José María Córdova”, sector La Alpujarra, calle 42B No. 52 106, piso 3, oficina301, de la ciudad de Medellín.

Para consultas telefónicas se podrá llamar al teléfono: 383 83 51 o solicitar información al respecto en los e-mail: contratacionsecretariadegobierno@antioquia.gov.co, yury.buitrago@outlook.com.

De conformidad con el inciso 3° del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento de Antioquia convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de contratación, en los términos de la Ley 850 de 2003.